

DECRETO ALCALDICIO N°

114 DIC. 2012

Casablanca,



VISTOS:

- 1.- El Club Deportivo Huracán El Carpintero tiene interés de realizar una fiesta de fin de año y aniversario del Club Deportivo, el día 22 de diciembre de 2012, en sede del Club.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a la **CLUB DEPORTIVO HURACAN EL CARPINTERO**, Rut. N° 75.956.200-3 para realizar una fiesta de fin de año y aniversario del Club Deportivo Huracán El Carpintero el día 22 de diciembre de 2012 desde las 20:00 hrs. hasta el 5:00 hrs., del día 23 de diciembre de 2012 en sede del club, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico